

RESOLUCION de 3 de enero de 1989, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.

Con carácter informativo y a efectos de insistir en lo establecido en el artículo 18º de la Ley 10/1987 de 23 de diciembre, he resuelto publicar relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de marzo de 1988.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoseles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes, a excepción de aquéllas que fueron recurridas en su momento oportuno.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificada e incluso anulada, si la intervención para la que se concedió no se ha cumplido en los términos previstos ni se acompaña la póliza de crédito en su caso.

Sevilla, 3 de enero de 1989.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

ANEXO

Expedientes	Título	Subvención
SE-10/88	José Javier Guzmán Campos	296.000
SE-16/88	Fernando Romero Rodríguez	54.000
SE-31/88	Francisco Sánchez y Joaquín Martín	541.677
SE-33/88	Joaquín Salinas González	390.510
SE-36/88	Juan M. Domínguez Romero	448.849
SE-38/88	José Luis Telechia Camacho	409.589
SE-40/88	Sociedad Cooperativa Andaluza de Consumo de Estepa	564.503
SE-41/88	Josela Álvarez Quirós	190.828
SE-43/88	Auto-Servicio Amarillo; S. Civil	2.500.000
SE-44/88	Hnos. Gómez Cruzados, S.L.	259.785
SE-45/88	Antonio Jaraña González	170.422
SE-46/88	Moreno Corea Artenan, C. de B.	680.048
SE-69/88	Francisco Luna Fernández	123.829
SE-70/88	Francisca Portero Román	236.873
MA-27/88	Dibell, S.A.	1.247.585
HU-10/88	Pedro Rodríguez Fernández	300.000
AL-08/88	Francisco Cañizares Querós	2.560.000
AL-15/88	Obdulio Martínez Serrana	548.000
AL-17/88	Piquer Hnos., S.A.	983.085

RESOLUCION de 3 de enero de 1989, del Delegado Provincial en Córdoba, por la que se conceden subvenciones a las empresas que se citan para instalaciones de generación o distribución de energía eléctrica en aplicación del plan nacional de electrificación rural (Planer).

Empresa: LA ELECTRICA BELMERANA, S.A.
Proyecto nº. 04
Denominación de la Obra: CT y redes de BT en diferentes calles
Importe de la inversión: 8.000.000 Ptas.
Importe de la subvención: 3.200.000 Ptas.

Empresa: ELECTRICA LATONRE, S.A.
Proyecto nº. 06
Denominación de la Obra: Red de baja tensión en El Tejar
Importe de la inversión: 4.987.900 Ptas.
Importe de la subvención: 1.995.150 Ptas.

Empresa: ERCS. DE EMILIO GALERO
Proyecto nº. 08
Denominación de la Obra: Línea subterránea y CT.
Importe de la inversión: 6.500.000 Ptas.
Importe de la subvención: 2.500.000 Ptas.

Empresa: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.
Proyecto nº. 09
Denominación de la Obra: Electrificación Grupo Varadón de los Llanos
Importe de la inversión: 2.055.650 Ptas.
Importe de la subvención: 822.260 Ptas.

Empresa: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A.
Proyecto nº. 10
Denominación de la Obra: Reforma CCTT Sierra de Montilla
Importe de la inversión: 8.117.547 Ptas.
Importe de la subvención: 3.247.018 Ptas.

Empresa: ELECTRO MARINERA LOS PELAYOS, S.A.
Proyecto nº. 13

Denominación de la Obra: Línea aérea BT para CT en El Viso
Importe de la inversión: 3.021.800 Ptas.
Importe de la subvención: 1.208.720 Ptas.

Empresa: ELECTRO MARINERA LOS PELAYOS, S.A.
Proyecto nº. 14
Denominación de la Obra: Sustitución línea aérea por subterránea en Cerca El Marqués.
Importe de la inversión: 2.568.100 Ptas.
Importe de la subvención: 1.027.240 Ptas.

Empresa: MARTIN SILVA POZO
Proyecto nº. 16
Denominación de la Obra: Reforma línea AT 10 KV de 2.450 m.
Importe de la inversión: 5.800.000 Ptas.
Importe de la subvención: 2.320.000 Ptas.

Empresa: MARTIN SILVA POZO
Proyecto nº. 17
Denominación de la Obra: 2 líneas de AT a 10 KV a Venta del Charco
Importe de la inversión: 9.000.000 Ptas.
Importe de la subvención: 3.600.000 Ptas.

Empresa: IND. PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S.A.
Proyecto nº. 18
Denominación de la Obra: Línea aérea a 15 KV en Residencia El Salvador y fincas rurales de Pedroche.
Importe de la inversión: 2.911.650 Ptas.
Importe de la subvención: 3.564.660 Ptas.

Empresa: IND. PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S.A.
Proyecto nº. 19
Denominación de la Obra: Línea aérea trifásica a 15 KV de alimentación
Importe de la inversión: 7.553.625 Ptas.
Importe de la subvención: 3.021.530 Ptas.

Empresa: HIDROELECTRICA EL CERRAJON, S.L.
Proyecto nº. 21
Denominación de la Obra: Línea a 6'5 KV y CT 75 KVA a Camponubes
Importe de la inversión: 6.000.000 Ptas.
Importe de la subvención: 2.400.000 Ptas.

Empresa: MANUEL FERNANDEZ GARCIA
Proyecto nº. 22
Denominación de la Obra: Línea a 15 KV y CT 160 KVA en Ctra. Redonda
Importe de la inversión: 5.500.000 Ptas.
Importe de la subvención: 2.200.000 Ptas.

Empresa: JUAN JOSE GOMEZ GOMEZ (Electrica S. Francisco)
Proyecto nº. 29
Denominación de la Obra: Línea a 5 KV en Zona Chalets Ctra. Alcarécajas
Importe de la inversión: 4.000.000 Ptas.
Importe de la subvención: 1.120.000 Ptas.

Empresa: ANTONIO DIAZ TORRALBO
Proyecto nº. 30
Denominación de la Obra: Reforma CT y línea BT en Pedroche
Importe de la inversión: 2.800.000 Ptas.
Importe de la subvención: 1.600.000 Ptas.

Empresa: AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO
Proyecto nº. 31
Denominación de la Obra: Línea aérea 15 KV y CT 100 KVA Paraíso El Trebol.
Importe de la inversión: 10.633.502 Ptas.
Importe de la subvención: 4.253.400 Ptas.

Empresa: AYUNTAMIENTO DE CADENA
Proyecto nº. 34
Denominación de la Obra: Línea AT electrificación Aldea del Cerezo
Importe de la inversión: 10.902.027 Ptas.
Importe de la subvención: 4.360.810 Ptas.

Empresa: AYUNTAMIENTO DE LUQUE
Proyecto nº. 35
Denominación de la Obra: CT 225 KVA
Importe de la inversión: 8.458.999 Ptas.
Importe de la subvención: 3.383.600 Ptas.

Empresa: AYUNTAMIENTO DE ADALUZ
Proyecto nº. 36
Denominación de la Obra: Línea AT y CT electrificación Montes Comunales
Importe de la inversión: 7.000.000 Ptas.
Importe de la subvención: 2.800.000 Ptas.

Empresa: ANTONIO GUTIERREZ IGUALADO, Grupo Rural Senda del Valle
Proyecto nº. 38
Denominación de la Obra: Línea 15 KV y CT 160 KVA Grupo Rural Senda del Valle.
Importe de la inversión: 6.150.963 Ptas.
Importe de la subvención: 2.460.385 Ptas.

Córdoba, 3 de enero de 1989.- El Delegado, Rafael Gamero Borrego.

RESOLUCION de 10 de enero de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 329/82, interpuesto por la empresa industrias pecuarias de Los Pedroches, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 22 de abril de 1988, por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 329/82 promovido por la Empresa Industrias Pecuarias de los Pedroches, S.A., sobre suministro eléctrico cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLAMOS

Que estimando el recurso de apelación interpuesto por la Administración, debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del Recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Industrias Pecuarias de Los Pedroches, S.A.», contra la resolución de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía de 26 de marzo de 1982 que acordó retrotraer las actuaciones del expediente administrativo al momento en que a instancia de parte se debió iniciar el procedimiento de declaración de utilidad pública, todo ello sin hacer especial condena en costas.

Sevilla, 10 de enero de 1989.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesca.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que desposee a la explotación ganadera de la especie porcina «Cuatro Caminos» (n.º rel. mun. 19), emplazada en el término municipal de Carmona (Sevilla), bajo la titularidad de don José Roldán Morillo y doña Francisca Escribano Bonillo, de su titulación como granja de protección sanitaria especial.

A la vista del reiterado incumplimiento por parte de la dirección de la explotación ganadera de la especie porcina «Cuatro Caminos», emplazada en el municipio de Carmona (Sevilla), bajo la titularidad de D. José Roldán Morillo y D.ª Francisca Escribano Bonillo, de la normativa legal vigente en materia de lucha contra la peste porcina africana y otras enfermedades del ganado porcino, traducido en la no remisión de los preceptivos informes semestrales y memorias anuales desde su calificación como Granja de Protección Sanitaria Especial, concedido mediante Resolución de esta Dirección General de fecha 24 de octubre de 1986, publicado en el BOJA núm. 105, de 21 de noviembre del mismo año.

Vistos los informes preceptivos en la legislación vigente, artículo 1.º, punto 2, del Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero; apartados 1.º y 3.º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido, en uso de las atribuciones que están conferidas por el Real Decreto 3490/1981, de 29 de diciembre, y el Decreto 114/1982, de 3 de noviembre, a desposeerle, con fecha 1 de diciembre del año en curso, del Título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación.

Notifíquese la presente Resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE, de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B, punto 2, de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 1 de diciembre de 1988.- El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se amplía el ámbito de influencia de la agrupación de defensa sanitaria de Turre (Almería), con la inclusión del término municipal de Carboneras, de la misma provincia.

A instancia del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca, de la provincia de Almería, interesando la inclusión del término municipal de Carboneras dentro del ámbito de la Agrupación de Defensa Sanitaria de Turre (Almería).

Vistas los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1.º punto 3.º, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartada 1.º y 4.º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 1 de diciembre del año en curso la inclusión del citado término municipal en la Agrupación de Defensa Sanitaria de Turre (Almería).

Notifíquese la presente Resolución al interesado y dese traslado

do a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado C punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 1 de diciembre de 1988.- El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de cebadero con garantía sanitarias a la explotación ganadera San Antonio (núm. rel. mun. 25), propiedad de don Félix Enrique Casero, del término municipal Campillos (Málaga).

A solicitud de D. Félix Enrique Casero para que le fuese concedido el título de Cebadero con Garantía Sanitaria a la de su propiedad de la especie porcina, clasificada como Cebadero, bajo el número de relación municipal 25, situada en el término de Campillos (Málaga).

Vistos los informes preceptivos y de conformidad con la dispuesto en el punto 6 del apartado B) del Art.º 1.º del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y en el punto diez de la Orden Ministerial de 3 de mayo de 1985 que lo desarrolla, he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas, a concederle con fecha 2 de diciembre del año en curso, el título de Cebadero con garantía sanitaria.

Notifíquese la presente Resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE, de acuerdo con lo previsto sobre concesión de calificaciones sanitarias en la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 2 de diciembre de 1988.- El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que suspende de forma temporal el título de agrupación de defensa sanitaria a la denominada Sudeste de Huelva, comprensiva de los municipios de Chucena, Escacena del Campo, Hinojos, Manzanilla, Paterna del Campo y Villalba del Alcor de la citada provincia.

Como consecuencia de la detección de la epizootia Peste Porcina africana en explotaciones comprendidas en el ámbito de la citada Agrupación de Defensa Sanitaria.

Vistos los informes preceptivos y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de octubre de 1980, artículo 4.º, en la Resolución de 9 de febrero de 1982, apartado C, y Orden de 31 de mayo de 1985, punta 2.º, párrafo segundo, he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas, a dejar en suspenso, con fecha 7 de diciembre del año en curso, el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada asociación.

La recuperación del Título podrá efectuarse en base a lo previsto en el artículo 2.º, párrafo segundo de la indicada Orden de 31 de mayo de 1985 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Notifíquese la presente Resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE, de acuerdo con lo previsto sobre suspensión de titulaciones sanitarias en la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 7 de diciembre de 1988.- El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

RESOLUCION de 2 de enero de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se delegan atribuciones en el Secretario General, Director General Técnico y Directores Provinciales.

El Decreto 257/1984, de 9 de octubre (BOJA n.º 100 de 2 de